

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

274120

11	NUMERO	10	Y
21			
22	FECHA DE PRESENTACION		
	27 DIC. 1978		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los artículos 15 y 16 en la presente de conformidad con el contenido de la memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A63H

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"UN JUGUETE".

71	SOLICITANTE (S)
	D ^a María Rosa SACRISTAN PIJUAN

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	c/ José Argemí, nº 37 ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	A. ARICHA FERNANDEZ



El Modelo de utilidad a que se refiere la presente Memoria está destinado a garantizar la fabricación y explotación exclusivas, en todo el territorio nacional, de un juguete.

5. Dicho juguete consiste en un muñeco o figura representativa, por ejemplo, de un animal cualquiera que está colgado por las manos de unas anillas que penden de una barra horizontal giratoria. Carece de motor o mecanismo complicado alguno; únicamente posee unas palancas verticales que sostienen aquella barra a través de unos cordones y que, al moverlas mediante unos pulsadores que sobresalen de la peana del juguete, producen el giro parcial de la barra giratoria y a su vez la elevación del muñeco o figura que imitará efectuar ejercicios de gimnasia, constituyendo un excelente pasatiempo para los pequeños.
- 10.
- 15.


Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo de un juguete, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

20. Las figs. 1 y 3 son sendas vistas en alzado frontal del presente juguete con la figura de un mono en dos posiciones distintas.

Y las figs. 2 y 4 son sendas vistas en planta superior que corresponden a las figuras anteriores.

25. Según lo diseñado, el presente juguete se compone principalmente de: la peana hueca -5-, las palancas verticales -6- de primer género, los discos -8- unidos por la barra o eje horizontal -7- y la figura articulada -9-.

30. Las palancas verticales -6- están introducidas en la peana -5- por la parte superior de la misma, y en sus extremos inferiores están configurados sendos pulsadores -10-



que sobresalen al exterior por otras tantas aberturas -11- efectuadas en laterales opuestos de la peana -5-.

35. Entre el extremo superior de una y otra palanca -6- están tendidos dos cordeles -12- que, por puntos diametralmente opuestos, atraviesan ambos discos -8- de los que penden las anillas -13- a las que se agarra la figura -9- (muñeco) Con dicha figura descendida (fig.1) los cordeles -12- se cruzan antes de atravesar cada disco -8- (fig.2)

40. mientras que, al apretar los botones -10- de los extremos inferiores de cada palanca -6- (fig. 3) y separarse sus extremos superiores, dichos cordeles -12- se tensan y tienden a buscar el paralelismo (fig. 4) obligando a los discos -8- a efectuar un medio giro, con lo que la figura -9- se elevará.

45.

Al soltar los botones -10- y cesar, por tanto, la acción de las palancas -6-, la figura -9- descenderá por gravedad, girando de nuevo y en cualquier sentido los discos -8-, con lo que los cordeles -12- volverán a cruzarse acortando la longitud y acercando otra vez los extremos superiores de las palancas -6-.

50.

El punto de giro o basculación de las palancas -6- esté formado por un borde de la abertura -14- de la peana -5- por donde están introducidas. Dicha basculación viene limitada en ambos brazos inferiores de las palancas -6- por el lateral respectivo de la peana -5- y por los topes -16- emergentes de la base -17-.

55.

Es obvio que la figura o muñeco -9- podrá ser del tipo articulado o no, con lo que al dar la media vuelta, éste quedará derecho o cabeza abajo.

60.

La parte superior de la peana -5- presenta un entrante central -15-, al objeto de dar cabida a la figura -9-

sin tener que aumentar la altura total del juguete.

65. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

70. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

75. 1ª.- Un juguete, caracterizado por comprender una figura o muñeco articulado o no que está colgado por las manos de dos anillas solidarizadas a sendos discos unidos por una barra o eje horizontal, estando atravesados dichos discos, en puntos diametralmente opuestos, por dos cordeles que los sustentan y que están tendidos entre los extremos superiores de dos palancas verticales de primer género enfrentadas entre sí, introducidas por sus brazos inferiores en una peana hueca y terminadas en sus extremos por unos pulsadores que sobresalen al exterior a través de sendas aberturas practicadas en laterales opuestos de la peana; con la figura descendida, los citados cordeles se cruzan antes de atravesar los discos, al objeto de que, al apretar los pulsadores inferiores de las palancas, éstas basculen apoyando sobre un borde de la abertura de la peana por la que están introducidas, y sus extremos superiores se separen tirando de aquellos cordeles que, al tensarse, buscan el paralelismo y obligan a dar media vuelta a los discos portadores de las anillas, con lo que la figura se eleva imitando efectuar ejercicios gimnásticos.

80.

85.

90.

2ª.- UN JUGUETE.

27.4.10.1000
Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

95.

Madrid, a 27 de

P.A.,

A. Arico
D. P.
Arco

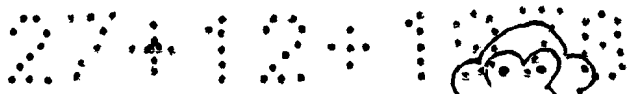


FIG.1

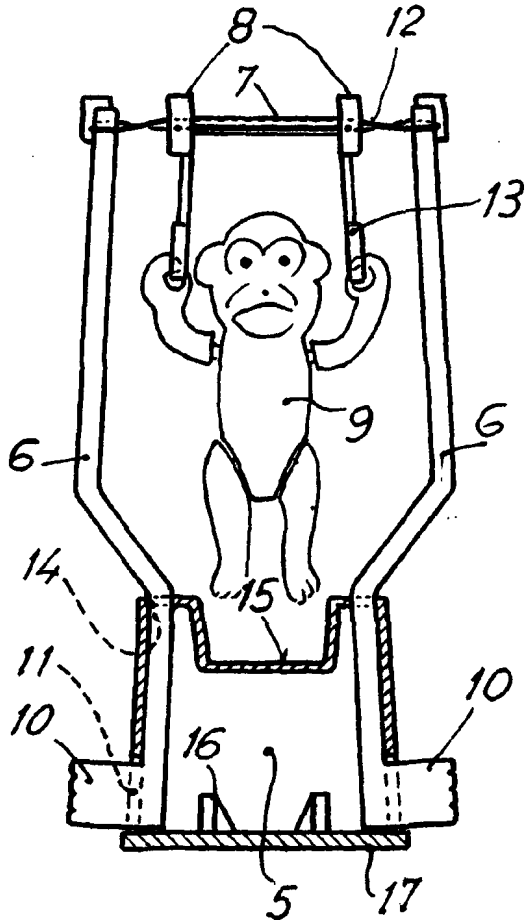


FIG.3

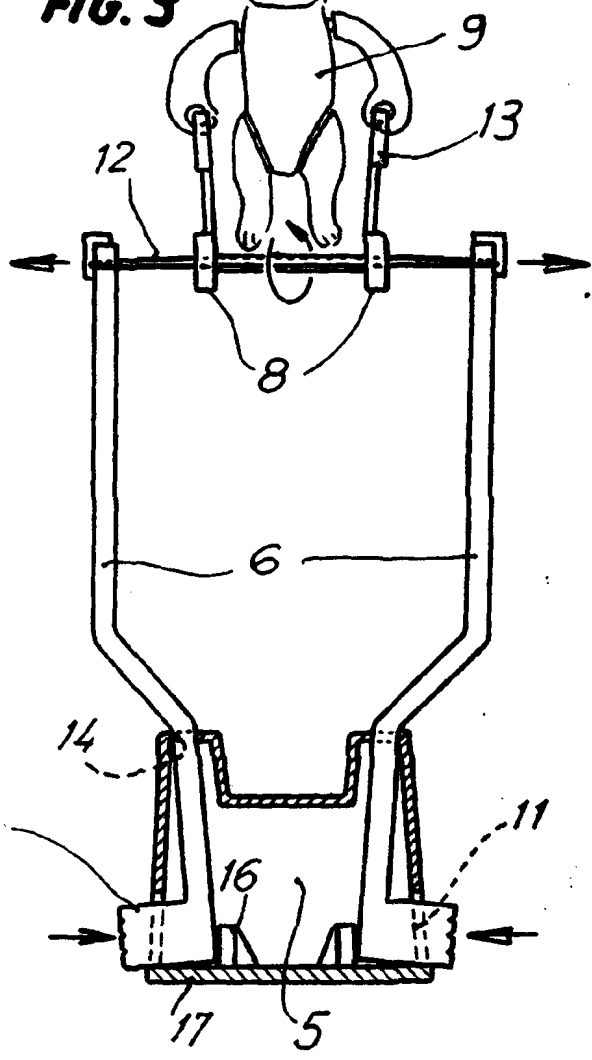


FIG.2

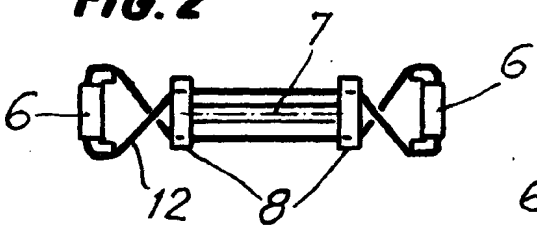
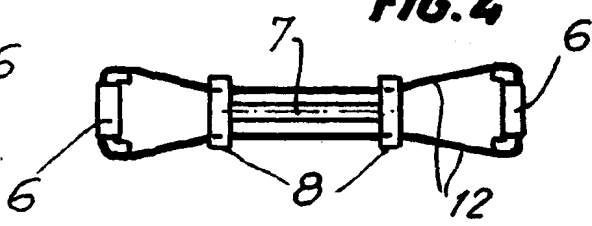


FIG.4



Madrid, 27 Diciembre de 1978.

p.a.

A. Archo

B. B.

Escala variable